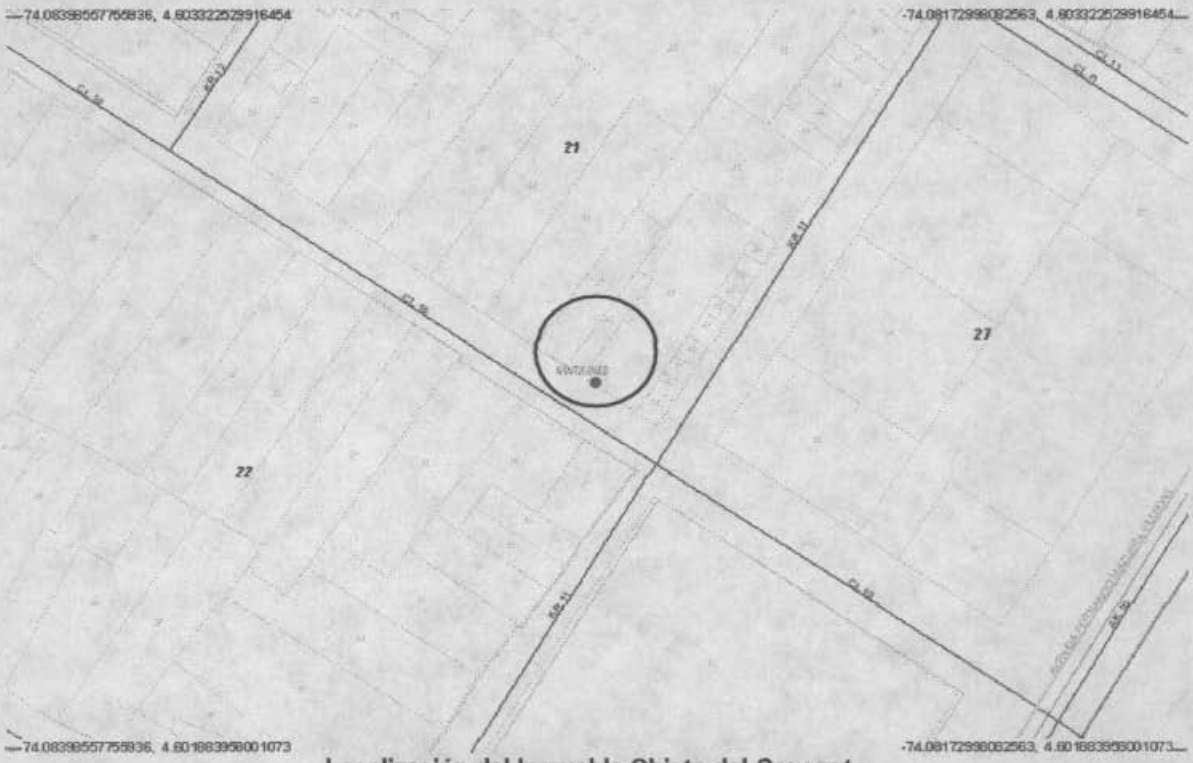
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 555

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(93) Las Nieves
BARRIO:	Santa Ines
DIRECCION:	Calle 10 Nº 11 – 12 (2º.piso)
FECHA DE VISITA:	Marzo 18 de 2006
SOLICITANTE:	Inspección Tercera D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Cincuenta (50) Personas
AREA:	360 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 10 Nº 11 – 12 (2º piso), con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Bogotá sin indiferencia

2006-03-21

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el antecedente RO-15352 .

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Tercera D Distrital de Policía de acuerdo al oficio Nº 390 (Querella No.9964).

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Comercial
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 12.00 m Fondo 30.00 m
Número de Pisos:	Tres (3) pisos.
Tipo de estructura:	Pórticos de concreto.
Cubierta:	Teja de asbesto cemento.
Edad de construcción (Aproximada)	Más de 20 Años.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita realizada se evidenció que la fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones como se puede observar en la fotografía 1.

La estructura del segundo piso de la edificación se encuentra conformada de la siguiente forma: en el costado occidental placa de concreto con vigas y columnas, la cual esta destinada a actividad comercial y almacenamiento de mercancía como se puede ver en la fotografía 2; en el costado oriental entrepiso de madera, zona que se encuentra aislada, fotografía 3.

Los acabados tanto de techos como de paredes y de pisos en la zona habilitada para comercio se encuentran en buenas condiciones, como se puede ver en las fotografías 4 y 5.. En la zona de entrepiso de madera se evidencia zonas de desprendimiento de piso.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. *Fachada de la edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.*



Foto 2. *Estructura interna .*

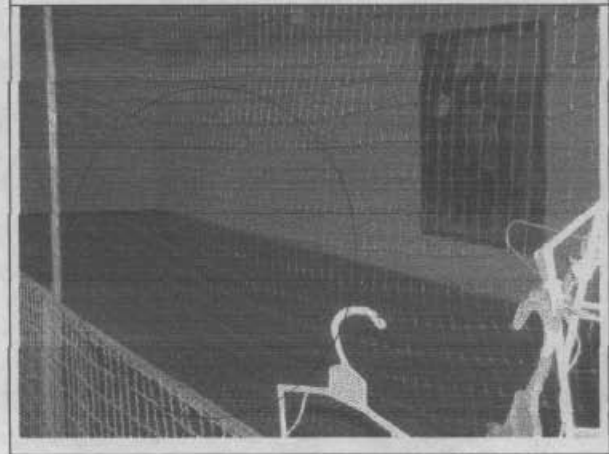


Foto 3. Zona de entrepiso en madera (aislada)

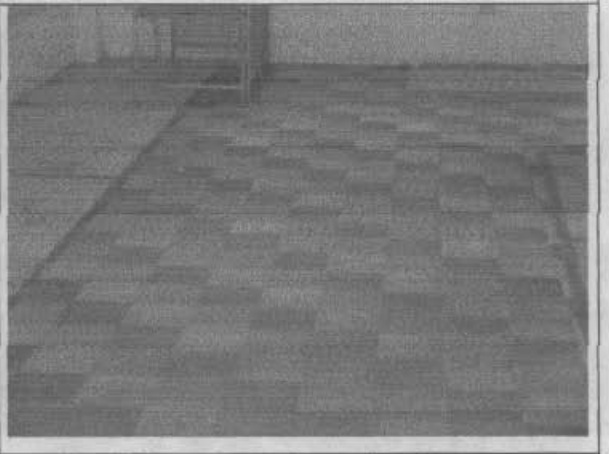


Foto 4. Zona de entrepiso en placa de concreto.

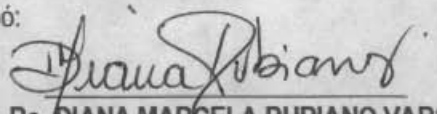
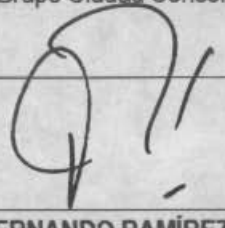
	
Foto 5. Placa de techo y acabados de muros	

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, sin embargo, para garantizar las condiciones de seguridad, los propietarios o responsables deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda no almacenar mercancía ni habilitar la zona de entrepiso en madera para realizar actividades comerciales o aquellas que generen cargas excesivas sobre esta zona; para implementar su uso se recomienda realizar los estudios pertinentes para determinar el estado y la capacidad de la estructura de soporte del entrepiso, con el fin de determinar si está en la capacidad de soportar las cargas sobreimpuestas a las cuales vaya a ser sometida, este análisis debe ser adelantado por un profesional calificado para tal fin.
- Realizar un mantenimiento del inmueble para contrarrestar el deterioro progresivo de la estructura.
- Es responsabilidad del propietario del inmueble adelantar ante las autoridades competentes (Curaduria Urbana) el trámite de licencia de construcción y/o reconocimiento y como parte de los requisitos debe presentar los informes técnicos pertinentes debidamente firmados por profesionales idóneos y en los cuales se establece la capacidad de carga y de servicio de la construcción.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:  **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND	Revisó:  **Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS** Jefe Grupo Ciudad Consolidada
Aprobó:  **Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Coordinadora Gestión Territorial	 **Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director